

Vocal Secretario Titular: M<sup>o</sup> Luiso Almenzar Rodríguez

Concurso nº 9

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada  
 Presidente Titular: Juan de Dios Jiménez Aguilera  
 Vocal Secretario Titular: José Juan Duro Cobo

Concurso nº 10

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada  
 Presidente Titular: Juan de Dios Jiménez Aguilera  
 Vocal Secretario Titular: Jesús Carmona López

Concurso nº 11

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Aplicada  
 Presidente Titular: Manuel Martín Rodríguez  
 Vocal Secretario Titular: Jesús Carmona López

Concurso nº 12

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Presidente Titular: Isidoro Romón Gil  
 Vocal Secretario Titular: Francisco Lara Sánchez

Concurso nº 13

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Presidente Titular: Isidoro Romón Gil  
 Vocal Secretario Titular: Francisco Lara Sánchez

Concurso nº 14

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Presidente Titular: Isidoro Romón Gil  
 Vocal Secretario Titular: Francisco Lara Sánchez

Concurso nº 15

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa  
 Presidente Titular: Ramón Gutiérrez Jaimez  
 Vocal Secretario Titular: Carmen Sánchez Auriol

Concurso nº 16

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Filología Francesa  
 Presidente Titular: Francisco Martín Mas  
 Vocal Secretario Titular: Nicole Martínez Melis

Concurso nº 17

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Filología Francesa  
 Presidente Titular: Adaración Elvira Rodríguez  
 Vocal Secretario Titular: José Alvarez de Cienfuegos López

Concurso nº 18

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Filología Inglesa  
 Presidente Titular: Fernanda Serrano Valverde  
 Vocal Secretario Titular: Roberto Mayoral Asensio

Concurso nº 19

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Filología Italiana  
 Presidente Titular: Manuel Carrera Díaz  
 Vocal Secretario Titular: Adriano Pintori Olivotto

Concurso nº 20

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Física Aplicada  
 Presidente Titular: Alberto Arayo Hidalgo  
 Vocal Secretario Titular: Pablo Ibáñez Martínez de Dueñas

Concurso nº 21

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria  
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas  
 Presidente Titular: Carlos Bautista Moreno  
 Vocal Secretario Titular: Antonio Leal Millán

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 23 de junio de 1987, por la que se dispone el ejercicio de las funciones de Delegado de Gobernación de Córdoba en la persona de don Salvador Blanco Rubio, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Córdoba.*

En virtud de las facultades que me están conferidas, a tenor de lo previsto en el artículo 7, párrafo 2, del Decreto 1/86, de 8 de enero, por el que se regulan las facultades de coordinación del Delegado de Gobernación, y habiéndose producido el cese de la Delegada de Gobernación en Córdoba, Daña Carmen del Campo Casasús.

DISPONGO :

En tanto se proceda el nombramiento de Delegado de Gobernación de Córdoba, vengo en designar para desempeñar las funciones de este cargo a D. Salvador Blanco Rubio, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Córdoba, dándose cuenta de esta designación al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo.

Sevilla, 23 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
 Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*ORDEN de 15 de junio de 1987, sobre concesión de título-licencia para agencias de viajes grupo A a Viajes Forum, S.A., con núm. 1678 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 21.1.87, a instancia de Doña María Inmaculada Jaraquemada Ovando, en nombre y representación de «Viajes Forum, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Economía y Fomento, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 10/87, de 3 de febrero y Decreto 78/87, de 25 de marzo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Viajes Forum, S.A.», con el número 1678 de orden y Casa Central en Sevilla, Avda. República Argentina, 18 local A, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7

de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 15 de junio de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

**RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de Turismo, sobre corrección de errores de la Resolución de 14 de abril de 1987, por lo que se convoca a los ayuntamientos Andaluces interesadas en la instalación de módulos de servicios turísticos en las zonas costeras de su término municipal.**

Habiéndose observado error en el texto de Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de abril de 1987, BOJA núm. 37, página 1491, párrafo 4, dice:

Cerramientos exteriores tipo «sandwich», constituido por paneles de poliéster reforzado con fibra de vidrio y placa de espuma de poliuretano como aislante fermica.

Debe decir:

Cerramientos exteriores constituidos por paneles de G.R.C., hormigón con fibra de vidrio.

Sevilla, 17 de junio de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

**NOTIFICACION de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre el recurso de alzada interpuesto por don Juan Riquelme Moñino, en nombre y representación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. contra Resolución de 14 de febrero de 1986, de la entonces Consejería de Economía e Industria, dictada en expediente de reclamación tramitado o instancias del abonado don Manuel Jiménez Montesino.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, a saber, c/ S. Isidro Labrador, nº 57-2º D de Mairena del Aljarafe (Sevilla), del interesado en el procedimiento, D. Manuel Jiménez Montesino, por haberse ausentado del mismo, ignorándose su actual domicilio, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del recurso de alzada interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de 14 de febrero de 1986 de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre facturación de energía eléctrica al abonado D. Manuel Jiménez Montesino, significando que dicho escrito de recurso le quedará de manifiesto en el Servicio de Legislación, Recursos y Estudios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Fomento, Avenida República Argentina, nº 23, 4ª planta de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Sevilla, 23 de mayo de 1987.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

**ORDEN de 15 de junio de 1987, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para el suministro de productos fitosanitarios para la realización de la Campaña contra la Mosca del Olivo (PD. 564/87).**

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso por el procedimiento de urgencia para la contratación del suministro de «Productos fitosanitarios para la realización de la campaña contra la Mosca del Olivo», hasta un importe de 19.950.000, Ptas., conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21-1º, de Sevilla, Teléfono 45 99 99-45 33 44 Télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de entrega del suministro: en los puntos de la comunidad Autónoma Andaluza que fije la Consejería.

b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Producto fitosanitario DIMETOATO 40% con las especificaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Plazo de entrega: La entrega deberá efectuarse inexcusablemente en las fechas que señale la Consejería, dentro del plazo de ejecución fijado en tres meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 21-1º.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive; de 9 o 13 horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El décimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOJA o BOE.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la República Argentina, 21-1º.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: A las 10 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, se celebrará al día siguiente hábil, y en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional de 399.000, Ptas. en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 19.950.000, Ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad el producto.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores adjudicatarios en su caso: Los previstos en el art. 1º de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio, fecha de fabricación, capacidad y características del envase y fecha de caducidad en el Registro.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de 9 a 13 horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A, el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarias.

Sevilla, 15 de junio de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 15 de junio de 1987, por la que se anuncia